

a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a los demandados rebeldes y a los que se encuentren en ignorado paradero.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote uno: Finca registral 12.706. Urbana número 82, piso séptimo, letra C, escalera B, de la casa en Madrid, calle Príncipe de Vergara, 205. Inscrita en el Registro de la Propiedad 14 de Madrid, tomo 606, libro 277, folio 63.

Valoración: 29.991.000 pesetas.

Lote dos: Décima parte indivisa de la finca 18.717. Urbana número uno, de la plaza de aparcamiento número 11, en el edificio sito en la calle Las Norias, con vuelta a la de Don Quijote, en término municipal de Majadahonda.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Majadahonda, tomo 2.585, libro 352, folio 151.

Valoración: 267.850 pesetas.

Lote tres: Décima parte indivisa de la finca 18.727. Urbana número 11, vivienda en planta primera, letra C, en el edificio sito en la calle Las Norias, con vuelta a la de Don Quijote, en término municipal de Majadahonda.

Inscrita en el Registro de la Propiedad 2 de Majadahonda al tomo 2.585, libro 352, folio 171.

Valoración: 822.000 pesetas.

Dado en Madrid a 3 de enero de 2000.—La Juez, María Soledad Fernández del Mazo.—El Secretario.—1.772

MADRID

Edicto

Doña Aurora García Álvarez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 52 de Madrid,

Hago saber: Que en virtud de lo dispuesto por la ilustrísima señora Magistrada de este Juzgado, en resolución de 19 de mayo de 1999, dictada en autos número 148/96, sobre juicio universal de quiebra necesaria de la compañía mercantil «Canostra, Sociedad Anónima», instado por «Geotronics, Sociedad Anónima» y «Geotronics Aktiebolag», se ha procedido al archivo provisional del procedimiento, a excepción de la pieza quinta de calificación de la quiebra.

Y para general conocimiento de los acreedores y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Madrid, 22 de julio de 1999.—Doy fe.—La Secretaria, Aurora García Álvarez.—1.349.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 107/1998, a instancia de Banco Santander, representado por el Procurador don Isacio Calleja García, contra don José Antonio Valle Viadero y doña Dominica López Gómez, en los cuales se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la

regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 22 de febrero de 2000, a las nueve cuarenta horas de su mañana. Tipo de licitación 21.000.000 de pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 21 de marzo de 2000, a las nueve cuarenta horas de su mañana. Tipo de licitación 15.750.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 25 de abril de 2000, a las nueve cuarenta horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado de la Agencia 4070. Sita en la calle Capitán Haya, número 66, Edificio Juzgados de Primera instancia. Número de expediente o procedimiento: 2459000000107/1998. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior.

El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiero la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaria, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera la de este edicto la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos o de las subastas, a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en las mismas del modo ordinario.

Bien objeto de subasta

Finca sita en la calle Vital Aza, número 49, local número 2.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 30 de Madrid, al folio 34, libro 395, Sección Primera, finca registral número 17.597, inscripción tercera.

Madrid, 30 de septiembre de 1999.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—1.774.

MADRID

Edicto

Doña Carmen Salgado Suárez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Madrid,

Hace saber: Que en ese Juzgado de mi cargo, bajo el número 870/86, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador (423) don Gumersindo García Fernández, en representación de don José Rodríguez Albacete, contra don Ignacio Medina González, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado don Ignacio Medina González:

Urbana. Piso 16, segundo izquierda de la escalera A de la casa 52-54 de la calle Cuarteles, en Málaga. Consta de vestíbulo, salón-comedor, dos dormitorios más el servicio, cocina, oficina, baño, aseo, varios armarios empotrados y dos terrazas. Su superficie es de 96 metros 67 decímetros cuadrados. Está inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Málaga al folio 5 del tomo 394, libro 394 del municipio de Málaga, registral 2.397-B.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de ese Juzgado, sito en la planta primera del edificio, en la calle Capitán Haya, número 66, de Madrid, el próximo día 11 de febrero de 2000, a las once treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de once millones novecientos ochenta y siete mil ochenta (11.987.080) pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejecutare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio de remate.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala, para que tenga lugar

la segunda, el próximo 10 de marzo de 2000, a las doce treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 7 de abril de 2000, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Y si por fuerza mayor, hubiera de suspenderse la celebración de alguna de las subastas, dicha celebración se trasladará al siguiente viernes hábil, a la misma hora. Para el caso de que resulte negativa la notificación de los señalamientos de subasta al demandado en su domicilio, se sirva este edicto de notificación en legal forma.

Madrid, 22 de noviembre de 1999.—Secretario del Juzgado.—1.411.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 359/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Raúl Marcos Fernández, contra doña Herminia Vadillo Palomo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de febrero del 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2460, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de marzo del 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores, en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de abril del 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda cuarto, letra A, de la plaza de Alcalde Brell, número 11, de Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 31 de Madrid al tomo 2.293, folio 209, finca número 72.368.

Tipo de subasta: 15.980.000 de pesetas.

Madrid, 3 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.984.

MADRID

Edicto

Don Luis Carlos Pellúez Robles, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 45 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 778/99, se tramita el juicio universal de quiebra voluntaria de la entidad «Centro de Tecnología y Control de Calidad, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Játiva, número 7, Madrid, habiéndose acordado en el día de la fecha publicar el presente a fin de que tenga publicidad la referida solicitud, así como que ha quedado inhabilitada la quebrada para la administración de sus bienes, con prohibición de que nadie haga pagos ni entregas de efectos al mismo, sino al depositario nombrado doña Pilar Álvarez Laguna, con domicilio en calle General Polanca, número 4, bajo pena de no descargar su obligación así como también la prevención de todas las personas que tengan pertenencias del quebrado que las pongan de manifiesto al Comisario don Francisco Fernández Montes, con domicilio en calle Vivero número 1, Pozuelo de Alarcón (Madrid), bajo los oportunos apercibimientos.

Igualmente se ha decretado la acumulación al presente juicio de todos los pleitos y ejecuciones contra la quebrada, salvo los legalmente excluidos, habiéndose acordado igualmente la retención de la correspondencia.

Y para que sirva y conste para su publicación en legal forma en el tablón de anuncios del Juzgado, «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», expido el presente edicto en Madrid a 22 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Luis Carlos Pellúez Robles.—La Secretaría.—1.769.

MARTORELL

Edicto

La Secretaría del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Martorell,

Hago saber: Que por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Martorell, que en virtud de lo acordado en los autos de juicio ejecutivo 135/93, a instancias de Banco Bilbao Vizcaya, contra don Enrique Ventura Llopert y doña Concepción Rafols Farré, ambos con domicilio en carretera de Piera, 33, 3-4, en reclamación de cantidad de 1.340.540 pesetas, y costas, que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, y por el precio de 9.956.000 pesetas la finca embargada que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de febrero de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 9.956.000 pesetas, en que pericialmente ha sido tasada la finca.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo.

Tercera.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente,

en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0771 0000 17 135 93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la finca que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Cuarta.—Únicamente el ejecutante podrá realizar posturas con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Quinta.—Los títulos de propiedad de dicha finca, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—De no reservarse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ella, les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate.

Séptima.—Los gastos del remate, pago del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y demás inherente a la subasta, serán a cargo del rematante o rematantes.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Entidad número 25. Vivienda piso 3.º, puerta 4.ª, de la casa en Martorell, avenida del General Mola, 33. Mide 72 metros cuadrados, y consta de varias dependencias. Linda: Al frente,rellano de escalera; derecha, puerta 3.ª; izquierda, patio y puerta 5.ª, y al fondo, dicha avenida. Cuota: 1,38 por 100.

Resultado de la inscripción 7.ª, al folio 13 del tomo 2.234 del archivo, libro 164 de Martorell, finca 3.700.

La descrita finca constituye el departamento número 25 de su finca matriz, registral 3.675, integrada por un edificio compuesto de 37 departamentos, sobre un solar de 990,91 metros cuadrados.

Doña Concepción Rafols Ferrer, mayor de edad, casada y vecina de Martorell, con documento nacional de identidad número 36.751.799 es dueña de la finca descrita.

Martorell, 25 de noviembre de 1999.—La Secretaría.—1.409.

MONDOÑEDO

Edicto

Doña María Sara Pendás Álvarez, Juez de Primera Instancia número 2 de Mondoñedo (Lugo),

Hago saber: Que en resolución del día de ayer dictada en el expediente de suspensión de pagos, número 104/99, he declarado en estado legal de suspensión de pagos y de insolvencia definitiva a la empresa «Luimar, Sociedad Anónima» domiciliada en la calle Lazurtegui número 38, Ribadeo (Lugo), determinándose en 330.094.085 pesetas la cantidad en la que su pasivo excede del activo, y concederle plazo de quince días para que por sí, o por persona en su nombre consigne o afiance la diferencia expresada.

Mondoñedo, 22 de diciembre de 1999.—La Juez.—El Secretario.—1.983.